



Hon. Pedro Pierluisi Urrutia
Gobernador

Lcda. Karla G. Mercado Rivera
Administradora y Principal Oficial de Compras

INVITACIÓN A SOLICITUD DE PROPUESTAS SELLADAS
NÚMERO 22-1297
FECHA DE PUBLICACIÓN: 20 DE OCTUBRE DE 2021

PARA ESTABLECER CONTRATOS DE SELECCIÓN MÚLTIPLE PARA MATERIALES DE OFICINA PARA TODAS LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES, EXENTAS Y MUNICIPIOS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

Todas las personas, naturales o jurídicas, que cumplan con los requisitos mínimos para establecer un contrato con el Gobierno de Puerto Rico están invitadas a participar en la Solicitud de Propuestas Selladas mencionada anteriormente. Dichos requisitos se establecen bajo el Artículo 31 de la Ley 73-2019, según enmendada, conocida como "Ley de Administración de Servicios Generales para la Centralización del Proceso de Compra y Adquisición del Gobierno de Puerto Rico de 2019", así como las disposiciones aplicables del Reglamento Núm. 9230 del 18 de noviembre de 2020, según enmendado, conocido como "Reglamento Uniforme de Compras y Subastas de Bienes, Obras y Servicios no Profesionales de la Administración de Servicios Generales del Gobierno de Puerto Rico".

ALCANCE DEL TRABAJO

La Administración de Servicios Generales (en adelante, ASG) busca establecer contratos para materiales de oficina para todas las entidades gubernamentales, exentas y municipios del Gobierno de Puerto Rico. Los Proponentes interesados deben cotizar los servicios solicitados usando la Hoja para Cotizar provista por la Junta de Subastas. Se seleccionarán las propuestas que representen el mejor valor para el Gobierno de Puerto Rico.

SOLICITUD DE DOCUMENTOS DE PROPUESTA

El pliego de Solicitud de Propuesta Selladas (RFP) y la Hoja para Cotizar deben descargarse de la página web de la ASG, en la sección de Reforma de Compras (<http://www.asg.pr.gov/ReformaCompras/Pages/default.aspx#>). Dicho documento podrá ser descargado libre de costo y estará disponible a partir del miércoles, 20 de octubre de 2021, por un período de tiempo indefinido. Los interesados también pueden comunicarse y/o visitar las oficinas de ASG (Tel. 787-759-7676) para obtener una copia física del pliego.

SOLICITUD DE ACLARACIONES Y PREGUNTAS

Las solicitudes de aclaraciones y preguntas relacionadas con esta Solicitud de Propuestas deben enviarse por correo electrónico a rfpquestions@asg.pr.gov, en o antes del **lunes, 1 de noviembre de 2021, a las 8:00 am.** Las preguntas enviadas deben hacer referencia al número de Solicitud de Propuestas y proporcionar los datos de contacto del posible Proponente. La ASG ofrecerá las contestaciones en o antes del **jueves, 4 de noviembre de 2021.**

Desde el momento de la publicación del RFP hasta que se otorgue la adjudicación, los Proponentes no deben contactar directamente a la ASG por ningún otro medio. Esto incluye visitas a las oficinas, llamadas telefónicas, mensajes de texto, correos electrónicos o cualquier otra forma de comunicación. Preguntas relacionadas al RFP solo podrán ser comunicadas en la Reunión Pre-Propuesta o a través del correo electrónico aquí dispuesto. Preguntas enviadas a otros correos electrónicos no serán contestadas.



REUNIÓN PRE-PROPUESTA: COMPULSORIA

Acceso a la Reunión de Pre-Propuesta virtual es **compulsoria para todos los Proponentes**. Cualquier Proponente que someta una propuesta y no haya accedido a la Reunión Pre-Propuestas virtual será descalificado. La Reunión Pre-Propuestas se llevará a cabo el **lunes, 25 de octubre de 2021, a las 11:00 am**, con el propósito de proveer instrucciones de cómo completar las secciones técnicas del RFP y la Hoja para Cotizar, al igual que para aclarar preguntas de los Proponentes interesados. Cualquier Proponente o persona interesada podrá acceder a la Reunión Pre-Propuestas, a través de la página web de la ASG, Reforma de Compras.

Los Proponentes interesados tendrán que acceder a la Reunión Pre-Propuestas y registrarse previo al inicio de los procesos. El Proponente que acceda luego de iniciada la reunión será descalificado. El registro comenzará al menos cinco (5) minutos antes de comenzar oficialmente la Reunión Pre-Propuestas.

FIANZA DE LICITACIÓN

Para esta Solicitud de Propuestas se requiere una fianza de licitación de **quince mil (15,000) dólares**. Toda propuesta que se presente sin la fianza de licitación aquí dispuesta o que presente la misma a nombre de una agencia o entidad diferente a lo aquí establecido será rechazada.

La fianza de licitación será un respaldo provisional que prestará el licitador con el propósito de asegurarle al Gobierno de Puerto Rico que habrá de sostener su oferta durante todo el procedimiento de la subasta. La fianza tiene que ser en original. De ser presentada mediante compañía de seguros, será a favor de la Administración de Servicios Generales y de ser presentada en cheque certificado o giro postal será a favor del Secretario de Hacienda. La fianza de licitación se presentará junto a la propuesta o anualmente mediante una suma global.

FECHA LIMITE PARA ENTREGA DE PROPUESTAS

Las propuestas deben ser presentadas en o antes **lunes, 8 de noviembre de 2021, a las 10:00 am**, de las siguientes dos formas:

1. Ante la Oficina de la Junta de Subastas en el Centro de Gobierno de Minillas, Torre Norte, Piso 12, San Juan, Puerto Rico; y
2. Electrónicamente a la siguiente dirección: ofertas@asg.pr.gov

El Proponente que no presente su oferta de las dos formas requeridas será descalificado. No se aceptarán propuestas recibidas después de la fecha y hora límite aquí prescrita para la entrega. La línea de asunto del correo electrónico debe contener lo siguiente: "Atención: Oferta al RFP ##### de <Nombre del Proponente>".

Se tomará como oficial el documento presentado en físico en la Oficina de la Junta de Subastas. El correo electrónico debe ser una copia fiel y exacta de los documentos entregados físicamente. Como excepción se podrán aceptar físicamente anejos que por el tamaño de su contenido sobrepasen el espacio disponible para enviarse mediante correo electrónico.

ACTO DE APERTURA

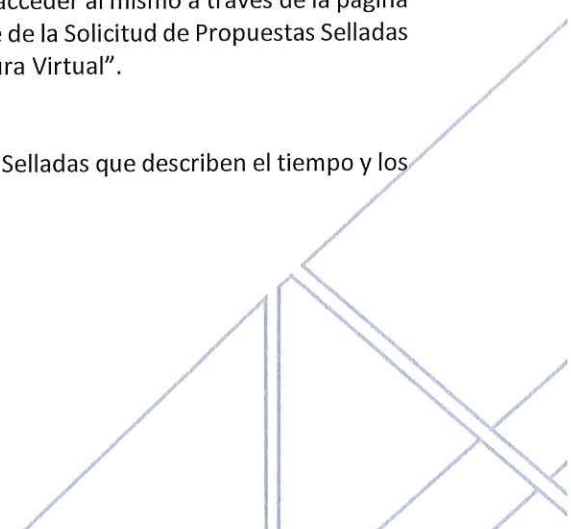
Las propuestas serán abiertas el **lunes, 8 de noviembre de 2021, a las 10:30 am**. Toda persona interesada en comparecer al Acto de Apertura, el cual se realizará de manera virtual, podrá acceder al mismo a través de la página cibernética de la ASG, Reforma de Compras. Además, deberá acceder al enlace de la Solicitud de Propuestas Selladas de referencia, el cual le proveerá la opción de conectividad al "Acto de Apertura Virtual".

PROPONENTES REGISTRADOS Y NO REGISTRADOS

Los Proponentes debe seguir las instrucciones en esta Solicitud de Propuestas Selladas que describen el tiempo y los requisitos de registro de la RUL.



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico
PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
administracion@asg.pr.gov



ADVERTENCIAS

El Administrador o la Junta de Subastas podrán cancelar este pliego de Solicitud de Propuestas Selladas, aún después de haberse celebrado el acto de apertura, siempre y cuando no se haya formalizado contrato o se haya emitido una orden compra, si la cancelación del pliego de Solicitud de Propuestas Selladas redundará en el mejor interés del Gobierno de Puerto Rico.

La ASG o la Junta de Subastas podrán enmendar cualquier invitación o pliego, cuando ello sirva a los mejores intereses del Gobierno de Puerto Rico.



Edmarie Avilés Almenas
Secretaria
Junta de Subasta



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico
PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
administracion@asg.pr.gov

